

Comisión Interna del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo

11 TITULARES Y 12 SUPLENTEs de la Comisión Interna del Fuero CATyRC, representantes de los trabajadores y/o funcionarios de los Juzgados y dependencias de primera y segunda instancia Contencioso Administrativo y Tributario.

FUERO CATyRC

DELEGADA GENERAL: Abril Moschini

TITULARES

- 02° Cecilia Mancuso
- 03° Fernanda Cordoba
- 04° Braian Suárez
- 05° Adrian Cichello
- 06° Fernando Galaz
- 07° Mariana Faierman
- 08° Ricardo Ryzak
- 09° Tatiana Ziegler
- 10° Martin Escandon
- 11° Romina Feola

SUPLENTEs

- 01° Boris Cardozo
- 02° Úrsula Konigsberg
- 03° Jesica Amarilla
- 04° Christian Pafunto
- 05° Matias Gonzalez
- 06° Daniel Fresenga
- 07° Maximiliano Montenegro
- 08° Soledad Escribano
- 09° Stefano Monti
- 10° Natalia Icardi
- 11° Ana Barreto
- 12° Agostina Ghioldi



Nuestras propuestas

Fortalecer la formación de trabajadores y trabajadoras en conjunto con el CFJ, para abordar los cambios a los que se enfrenta el fuero tanto el cambio de tareas de los cargos más bajos por el impacto de la tecnología como la nueva competencia de relaciones de consumo.

Trabajar en la reorganización del funcionamiento de la Mesa Receptora y de Notificaciones para que cumplan con su rol de asistir al área jurisdiccional con tareas administrativas, en el marco de las modificaciones que se dan en el funcionamiento de la misma.

Crear equipos de trabajo con los trabajadores y trabajadoras de esas áreas para descomprimir la sobrecarga de los juzgados.

Trabajar mancomunadamente en el ambiente y las condiciones de trabajo en los edificios del fuero y los equipos de trabajo.

Seguir insistiendo en el fortalecimiento de la carrera jurisdiccional para mejorarla, actualizarla con el objetivo de hacerla más justa, y que esté en consonancia con el cargo y las tareas que se desarrollan en el área, en virtud de la ampliación de las competencias y la modificación de la modalidad laboral, y así evitar el manejo discrecional de las funciones que se les da a los y las trabajadores.

Trabajar en la dinamización de la confirmación en los cargos de los y las trabajadores/as que cumplen funciones en los juzgados, con un proceso claro, ordenado, previsible y justo.

